



La Cámara de Diputados aprobó reformas en materia de educación inclusiva para personas con discapacidad

Boletín No. 5466

- El dictamen se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales

La Cámara de Diputados aprobó, con modificaciones y por unanimidad de 439 votos, reformar la Ley General de Educación, en materia de educación inclusiva para personas con discapacidad.

El dictamen, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, cita que el Estado asegurará la educación inclusiva en todos los tipos, niveles, modalidades y opciones del Sistema Educativo Nacional, con el fin de favorecer el aprendizaje de todas las y los estudiantes, con énfasis en los que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo.

Para ello, agrega, se favorecerá el máximo logro de aprendizaje de las y los educandos con respeto a su dignidad, derechos humanos y libertades fundamentales, reforzando su autoestima y aprecio en la diversidad humana.

Se instrumentarán acciones para que ninguna persona quede excluida del Sistema Educativo Nacional por motivos de origen étnico o nacional, creencias religiosas, convicciones éticas o de conciencia, lengua, sexo, orientación sexual o de género, así como por sus características, circunstancias, necesidades, intereses, capacidades, habilidades, estilos y ritmos de aprendizaje.

Asimismo, se supervisarán periódicamente las acciones implementadas a favor de la educación inclusiva, con la intervención de todos los actores que conforman el Sistema Educativo Nacional.

Al fundamentar el dictamen, la diputada presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Gabriela Sodi (PRD), dijo que la reforma tiene el objetivo de cumplir con la sentencia de la Acción de Inconstitucionalidad 1212019 aprobada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) relativa a la consulta a personas con discapacidad en esta materia.

Expresó que el Congreso de la Unión estableció una mesa de trabajo donde se recogió la opinión de las y los legisladores de todas las fuerzas políticas, así como de organizaciones de la sociedad civil, para incluirlas en el dictamen.



Recordó que la educación inclusiva tiene como objetivo integrar a las personas con discapacidad al Sistema Educativo Nacional, lo que representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, para que los maestros y estudiantes no vean esta inclusión como un problema, sino como una oportunidad para enriquecer las formas de enseñanza y aprendizaje para este sector.

Consideró que garantizar los derechos de las personas con algún tipo de discapacidad para integrarse al sistema de educación, tener acceso, permanencia y participación en el mismo, permitirá que el país dé cumplimiento con diversos tratados internacionales y mejorar las condiciones bajo las cuales se prestan los servicios educativos.

Sostuvo que es prioritario fortalecer el derecho a la educación de las personas con discapacidad, con la finalidad de abatir la desigualdad. Agradeció a las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados por llegar a un consenso e impulsar el dictamen.

La diputada Mirza Flores Gómez (MC) afirmó que este es un gran paso para que estas personas tengan igualdad de condiciones y oportunidades en la educación.

“Acompañaremos el dictamen porque no se puede continuar invisibilizando a las personas con discapacidad. Tenemos que garantizar que los centros educativos cuenten con infraestructura necesaria para que todas las personas con discapacidad, así como el personal docente, puedan aprender y trabajar con dignidad”, puntualizó.

